Gobernación de La Guajira

ANEXO N.º 01 DEL ESTUDIO PREVIO
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026.

MODALIDAD: convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad (artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y artículo 5 del Decreto 092 de 2017), seleccionada mediante proceso competitivo (artículo 4 del Decreto 092 de 2017).

VALOR TOTAL: $1.981.826.087 (Departamento $1.823.279.000 — ESAL mínimo $158.547.087). **PLAZO:** desde el acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026.

1. MARCO DE REFERENCIA

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 obliga a las entidades estatales a incluir en los documentos del proceso la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 ordena evaluar el riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales de Colombia Compra Eficiente. Estas normas se aplican al convenio por remisión del Decreto 092 de 2017 a las normas generales del sistema de compra pública en lo no regulado por él.

Se entiende por riesgo previsible toda circunstancia identificable y cuantificable en condiciones normales que puede presentarse durante la selección, la ejecución o la liquidación del convenio y alterar su equilibrio económico o el cumplimiento de las metas del proyecto. Los riesgos así tipificados y asignados quedan excluidos del concepto de imprevisibilidad del artículo 27 de la Ley 80 de 1993; por tanto, no procederán reclamaciones de la ESAL fundadas en la ocurrencia de riesgos que le fueron asignados.

La matriz parte de los riesgos identificados en el capítulo 17 del documento técnico del proyecto (R1 a R18) y en la MGA Web, y los complementa con los riesgos propios del proceso de selección y de la ejecución del convenio. Los interesados podrán pronunciarse sobre ella en el término de observaciones a la invitación; la presentación de la oferta implica la aceptación de la distribución de riesgos.

2. METODOLOGÍA

Se sigue el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. Cada riesgo se clasifica por clase (general o específico), fuente (interna o externa), etapa (planeación, selección, contratación, ejecución o liquidación) y tipo (económico, operacional, financiero, regulatorio, social, de la naturaleza, tecnológico o ambiental). La probabilidad y el impacto se califican de 1 a 5 y su suma determina la valoración y la categoría:

Calificación	Probabilidad	Impacto
1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante: no afecta la ejecución ni el valor
2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Menor: dificulta la ejecución; sobrecosto < 1 %
3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Moderado: retrasa algún hito; sobrecosto 1 % – 5 %
4	Probable (probablemente va a ocurrir)	Mayor: afecta metas del proyecto; sobrecosto 5 % – 15 %
5	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Catastrófico: impide cumplir el objeto; sobrecosto > 15 %

Valoración (P + I)	Categoría	Tratamiento exigido
8 a 10	Riesgo extremo	Tratamiento inmediato, seguimiento en cada sesión del Comité y reporte al ordenador del gasto en 24 horas si se materializa
6 y 7	Riesgo alto	Medidas de mitigación incorporadas a las obligaciones y seguimiento por hito
5	Riesgo medio	Seguimiento periódico de la supervisión
2 a 4	Riesgo bajo	Gestión ordinaria

La probabilidad y el impacto se califican considerando los controles que ya forman parte de la estructura del convenio y que no dependen de una decisión posterior: pago por hitos verificados con cláusula de salvaguarda, cuenta exclusiva, garantías, pólizas de los participantes y Comité Técnico conjunto. Con este criterio la matriz no registra riesgos extremos; los riesgos altos se concentran en la operación en temporada de diciembre, la protección de niños, niñas y adolescentes, el orden público, la salud de los participantes, la naturaleza jurídica del convenio, la pluralidad de oferentes y el cierre al 30 de diciembre, y son los que el Comité Técnico debe vigilar en cada sesión.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

- El **Departamento** asume los riesgos de planeación presupuestal y de viabilidad, los derivados de sus propias decisiones y de la coordinación interinstitucional que le corresponde (escenarios, convocatoria con alcaldías e IDDG), los cambios normativos con incidencia significativa y los eventos de la naturaleza de carácter catastrófico.
- La **ESAL** asume los riesgos de la operación que controla: logística, proveedores, precios dentro del valor de cada ítem, personal, protección de los participantes durante el programa, ejecución y acreditación de su aporte, y calidad y oportunidad de los soportes.
- Los riesgos **compartidos** se distribuyen según la causa: la parte que los origina o que está en mejor posición para controlarlos asume sus efectos económicos.
- Como no hay anticipo y los desembolsos se ligan a hitos verificados con cláusula de salvaguarda, la mayor parte del riesgo financiero de la ejecución queda mitigado por la estructura de pagos y por las garantías de cumplimiento, calidad, salarios y responsabilidad civil extracontractual.

Gobernación de La Guajira

4. MATRIZ DE RIESGOS

N.º	Clase / fuente / etapa / tipo	Descripción (qué puede pasar)	Consecuencia	P	I	Valoración y categoría	Asignado a	Tratamiento y control	Responsable y monitoreo
1	Específico / Interno / Planeación / Operacional	Retraso en el registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos (BPIN 202600000026021), en el concepto de viabilidad o en la expedición del CDP (expedido: CDP n.º 881 del 30/10/2026).	Apertura tardía del proceso y compresión del cronograma; riesgo de no ejecutar en la vigencia.	1	3	**4 — Bajo**	Departamento	Radicación con soportes completos; trámites en paralelo; no publicar la invitación sin registro BPIN ni CDP; ajuste del cronograma antes de la apertura.	Secretaría de Gobierno, Planeación y Hacienda — semanal hasta la apertura
2	Específico / Interno / Selección / Operacional	Proceso competitivo sin pluralidad de oferentes o declarado desierto.	Imposibilidad de suscribir el convenio a tiempo; pérdida de la oportunidad de los Juegos 2026.	2	4	**6 — Alto**	Departamento	Requisitos habilitantes proporcionales; aporte mínimo flexible (dinero, especie o mixto); difusión a ESAL del sector; plazo de 5 días hábiles; posibilidad de seleccionar con una sola oferta hábil.	Oficina de Contratación — durante el proceso
3	Específico / Interno / Selección / Regulatorio	Recalificación del convenio como contrato conmutativo por el predominio de componentes logísticos (54,5 % del presupuesto).	Nulidad o reproche disciplinario y fiscal; necesidad de reestructurar el proceso.	2	4	**6 — Alto**	Departamento	Desarrollo conjunto real: aporte de capacidades propias de la ESAL, decisiones en el Comité Técnico, idoneidad específica exigida, medición por resultados y ausencia de AIU.	Secretaría de Gobierno y Oficina Jurídica — en la estructuración y en cada hito
4	General / Externo / Contratación / Operacional	La ESAL seleccionada no suscribe el convenio, no constituye las garantías o no las ajusta oportunamente.	Retraso del acta de inicio y de las reservas del hito 1.	1	3	**4 — Bajo**	ESAL	Garantía de seriedad (10 % del VTC); selección del proponente calificado en segundo lugar (artículo 9 de la Ley 1150 de 2007).	Oficina de Contratación — 18 al 20 de noviembre
5	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Plazo comprimido y alta ocupación hotelera y de transporte en temporada de diciembre.	Falta de cupos de alojamiento o transporte; reprogramación de fases; incumplimiento de metas.	3	4	**7 — Alto**	ESAL	Reservas soportadas en el hito 1; fase zonal en bloques intercalados; fase final escalonada (máximo ~810 personas por noche); sedes alternas en el Plan Operativo.	ESAL y supervisión — semanal
6	General / Externo / Ejecución / Económico	Precios de alojamiento, alimentación y transporte superiores a los de referencia (IPC anual de restaurantes y hoteles de 9,44 % a septiembre de 2026).	Mayores costos para cumplir las cantidades del presupuesto.	3	2	**5 — Medio**	ESAL	Valores por ítem como techo; reservas tempranas; redistribución dentro del mismo componente aprobada por el Comité sin aumentar el valor ni reducir metas; la ESAL asume el mayor costo.	ESAL y Comité Técnico — Plan Operativo y cada hito
7	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Baja inscripción de delegaciones o de deportistas por ente territorial.	Menos personas atendidas que la meta de 2.090; menor impacto del proyecto.	2	3	**5 — Medio**	Compartido	Convocatoria concertada con alcaldías, IDDG y autoridades tradicionales; seguimiento por ente; cláusula de salvaguarda que ajusta el pago a las personas certificadas.	ESAL, IDDG y supervisión — durante el hito 1
8	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Escenarios deportivos no disponibles o sin condiciones reglamentarias, de accesibilidad o de seguridad.	Cancelación o traslado de competencias; sobrecostos de desplazamiento.	2	3	**5 — Medio**	Departamento	Certificación previa de disponibilidad sin costo gestionada con las alcaldías; sedes alternas técnicamente aptas en el Plan Operativo; diagnóstico de accesibilidad en el hito 1.	Secretaría de Gobierno y ESAL — hito 1
9	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Falta de articulación con el IDDG y las ligas para el aval de reglamentos y jueces.	Juzgamiento sin aval; reclamaciones deportivas; resultados no oficiales.	2	2	**4 — Bajo**	Departamento	Aval técnico previo del IDDG; IDDG como invitado permanente del Comité; jueces avalados por las ligas.	Secretaría de Gobierno — hito 1
10	Específico / Externo / Ejecución / Social	Situaciones de riesgo para niños, niñas y adolescentes (violencias, abuso, extravío, consumo de sustancias) durante desplazamientos, alojamiento y competencias.	Vulneración de derechos; responsabilidad institucional; suspensión de actividades.	2	5	**7 — Alto**	ESAL	Protocolo de protección; gestores de protección con bitácora; un adulto por cada diez menores; alojamiento separado por sexo y edad; consulta del registro de inhabilidades (Ley 1918 de 2018); rutas ante ICBF y comisarías.	ESAL y supervisión — diario en fases
11	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Ajustes razonables insuficientes para paradeportistas (comunicación, guías, transporte, accesibilidad, verificación de clase).	Exclusión de paradeportistas; incumplimiento de la Ley 1618 de 2013.	2	3	**5 — Medio**	ESAL	Ítems C3.13 a C3.17 obligatorios; diagnóstico de accesibilidad por sede en el hito 1; ajustes adicionales evaluados por el Comité.	ESAL y supervisión — hito 1 y fase final

Gobernación de La Guajira

N.º	Clase / fuente / etapa / tipo	Descripción (qué puede pasar)	Consecuencia	P	I	Valoración y categoría	Asignado a	Tratamiento y control	Responsable y monitoreo
12	General / Externo / Ejecución / Operacional	Accidentes, lesiones o golpe de calor de los participantes.	Afectación de la integridad de los participantes; costos de atención.	3	3	**6 — Alto**	ESAL	Ambulancias y primeros auxilios en todas las jornadas; médico y fisioterapeutas; pólizas de accidentes personales de 2.090 personas expedidas antes de cada fase; hidratación y horarios que eviten las horas de mayor calor.	ESAL — diario en fases
13	General / Externo / Ejecución / Operacional	Daños a terceros o a sus bienes con ocasión de los eventos.	Reclamaciones y condenas de responsabilidad civil.	1	3	**4 — Bajo**	ESAL	Póliza de responsabilidad civil extracontractual por 400 SMMLV (ítem C5.11, aporte de la ESAL); planes de emergencia aprobados por sede.	ESAL y supervisión — antes de cada fase
14	General / Externo / Ejecución / Naturaleza	Viento, oleaje, lluvias o calor extremo que afecten la vela y las competencias al aire libre.	Reprogramación de pruebas; riesgos para la seguridad.	3	2	**5 — Medio**	ESAL	Aviso a la autoridad marítima; lancha de rescate; reprogramación dentro de la fase sin costo adicional; escenarios cubiertos alternos.	ESAL y coordinadores — diario en fases
15	General / Externo / Ejecución / Naturaleza	Eventos de la naturaleza de carácter catastrófico (inundaciones, tormentas, sismos) o emergencias declaradas.	Imposibilidad de ejecutar fases; suspensión del convenio.	1	4	**5 — Medio**	Departamento	Suspensión o modificación por fuerza mayor; reconocimiento solo de lo ejecutado y soportado; planes de contingencia.	Supervisión y ordenador del gasto — cuando ocurra
16	General / Externo / Ejecución / Social	Bloqueos de vías, paros o alteraciones de orden público.	Retraso o cancelación de traslados de delegaciones.	3	3	**6 — Alto**	Compartido	Plan de contingencia con rutas alternas; coordinación con la Policía y las alcaldías; reprogramación aprobada por el Comité.	ESAL y Secretaría de Gobierno — diario en fases
17	Específico / Interno / Ejecución / Financiero	Aporte de la ESAL no ejecutado, no soportado o sobrevalorado, o financiado con recursos públicos.	Menor financiación del proyecto; desequilibrio de los aportes.	2	3	**5 — Medio**	ESAL	Reglas de valoración y soportes por ítem; declaración juramentada; verificación por hito; descuento en el hito 4 y garantía de cumplimiento.	Supervisión — cada hito
18	Específico / Interno / Ejecución / Financiero	Desembolsos por personas no verificadas o duplicadas.	Pago superior a los resultados reales.	2	2	**4 — Bajo**	ESAL	Depuración por documento en la plataforma; planillas firmadas por el delegado del ente; cláusula de salvaguarda sin margen de tolerancia.	Supervisión — hitos 2, 3 y 4
19	Específico / Interno / Ejecución / Financiero	Uso de los recursos desembolsados en conceptos no programados o desviación de su destinación.	Detrimento patrimonial; incumplimiento de actividades.	1	4	**5 — Medio**	ESAL	Cuenta bancaria exclusiva; compromisos solo según el Plan Operativo; extractos en cada informe; desembolsos no superiores a lo aplicado.	Supervisión — cada hito
20	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Incumplimiento o baja calidad de proveedores y subcontratistas de la ESAL.	Servicios deficientes (alimentación, transporte, alojamiento) y afectación de los participantes.	2	3	**5 — Medio**	ESAL	Mínimo dos cotizaciones por rubro; contratos con proveedores habilitados; publicación de subcontratos en el SECOP II; garantía de calidad del servicio.	ESAL y supervisión — Plan Operativo y fases
21	General / Interno / Ejecución / Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado por la ESAL.	Reclamaciones laborales; paros del personal.	2	2	**4 — Bajo**	ESAL	Verificación de aportes en cada desembolso (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007); garantía de pago de salarios y prestaciones.	Supervisión — cada hito
22	Específico / Interno / Ejecución / Operacional	Concentración de funciones en el Secretario de Gobierno como formulador del proyecto y supervisor.	Debilidad del control; cuestionamientos de imparcialidad.	2	2	**4 — Bajo**	Departamento	Presidencia del Comité Técnico a cargo de un servidor distinto del supervisor; apoyo técnico, financiero y jurídico a la supervisión.	Gobernador y Secretaría de Gobierno — desde la designación
23	Específico / Interno / Ejecución / Tecnológico	Tratamiento indebido de datos personales y sensibles (menores, salud, discapacidad, etnia).	Vulneración del habeas data; sanciones.	2	2	**4 — Bajo**	ESAL	Autorizaciones de tratamiento; control de acceso por roles; minimización de datos; entrega de la base en formato seguro (Ley 1581 de 2012).	ESAL — permanente
24	Específico / Interno / Liquidación / Financiero	Cierre y liquidación al 30 de diciembre con trámites de fin de año (festivos, PAC, cierre presupuestal).	Pagos pendientes, reservas no previstas o liquidación incompleta.	3	4	**7 — Alto**	Compartido	Plantillas de informe desde el acta de inicio; revisión de informes en 48 horas; coordinación previa del último giro con Hacienda; acreditación del aporte en cada hito.	Supervisión, ESAL y Hacienda — desde el hito 3
25	General / Interno / Planeación / Regulatorio	Errores en los documentos del proceso (cantidades, especificaciones, operaciones aritméticas).	Ofertas no comparables; necesidad de adendas.	3	2	**5 — Medio**	Compartido	Revisión cruzada con el documento técnico y el presupuesto oficial; observaciones de los interesados; adendas oportunas.	Secretaría de Gobierno y Oficina de Contratación — durante el proceso

N.°	Clase / fuente / etapa / tipo	Descripción (qué puede pasar)	Consecuencia	P	I	Valoración y categoría	Asignado a	Tratamiento y control	Responsable y monitoreo
26	General / Externo / Ejecución / Regulatorio	Cambios normativos o tributarios con incidencia significativa en el convenio.	Mayores costos o nuevas exigencias.	1	3	**4 — Bajo**	Departamento	Análisis de la incidencia y modificación del convenio cuando proceda, sin afectar el techo presupuestal.	Oficina Jurídica — cuando ocurra

Seguimiento: la matriz se revisa en cada sesión del Comité Técnico y en cada informe de hito. La supervisión registra los riesgos materializados, las medidas aplicadas y su efecto en metas y presupuesto; los riesgos de nivel extremo se reportan al ordenador del gasto en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. Las garantías del convenio (cumplimiento 10 %, calidad del servicio 10 %, salarios y prestaciones 5 % y responsabilidad civil extracontractual 400 SMMLV) amparan los riesgos asignados a la ESAL.

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria